



"2021: Año del Bicentenario del Día Grande de Jujuy"
PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

PB./jc.
EXP. N° 930-178/21 .-

DECRETO N° 4930 -G.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 27 DIC. 2021

VISTO:

La renuncia al cargo de Agente Fiscal, del Centro Judicial de San Pedro de Jujuy, presentada por la Dra. Silvia del Valle Farall; y,

CONSIDERANDO:

Que la dimisión presentada es a efectos de acogerse al beneficio jubilatorio oportunamente reconocido por la Administración Nacional de la Seguridad Social – ANSeS;

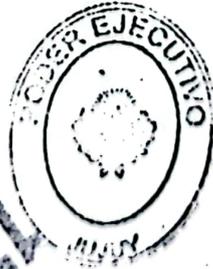
Por lo expuesto, en uso de facultades propias;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A:**

ARTICULO 1°.- Acéptase la renuncia al cargo de Agente Fiscal, del Centro Judicial de San Pedro de Jujuy, presentada por la Dra. Silvia del Valle Farall, a partir del 01 de febrero de 2022, agradeciéndole los servicios prestados.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Publíquese en el Boletín Oficial en forma íntegra. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Ministerio Público de la Acusación. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia a sus efectos.-


OSCAR JUSTIN PERASSI
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA




C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR




JORGE FERNANDO CONDOR
A/C DE JEFATURA DE DESPACHO
CE., MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA